



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1060/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión celebrada el pasado 25 de mayo (previamente, se aprobó la validación de la convocatoria y celebración de la misma, abierta a la participación telemática o a distancia de alguno de sus miembros).
- A.2.** Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para acceso a Programa de Ayudas destinadas a proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, del programa “Economía social para fijar población” del Fondo Social Europeo en el Ámbito de la Garantía Juvenil.
- A.3.** Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para acceso a programa de ayudas destinadas a proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, del programa “Emprendimiento para fijar población” del Fondo Social Europeo en el ámbito de la garantía juvenil.
- A.4.** Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para acceso a programa de ayudas destinadas a proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, del programa “Formación para fijar población” del Fondo Social Europeo en el ámbito de la garantía juvenil.
- A.5.** Aprobar el texto de la Encomienda –encargo– a formalizar por esta Corporación con la “Empresa de transformación agraria S.A., S.M.E., M.P.” (TRAGSA) para la realización de trabajos relacionados con la ganadería provincial en la finca “El Colmenar”.
- A.6.** En el marco del Programa Naturávila 2020, autorizar la devolución de los ingresos realizados para la inscripción en el mismo por los Ayuntamientos incluidos, toda vez que, debido a las circunstancias excepcionales acaecidas, no se ha desarrollado el citado Programa.

B. ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (19.05.20) por la que se adjudica el lote III (empapadores) del contrato de suministro de material de incontinencia para el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.

- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (21.05.20) por la que se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de combustible gasóleo calefacción en diferentes dependencias de la Excm. Diputación de Ávila.
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (21.05.20) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueban las Bases y Anexos que han de regir la convocatoria de Líneas de Ayudas a la Inversión destinadas al mantenimiento del Tejido Industrial, a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Ávila y a las adaptaciones realizadas como consecuencia de la Crisis Sanitaria Covid-19.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución del Diputado delegado de RRHH (25.05.20) por la que se aprueba el establecimiento de Servicios Mínimos al amparo del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se proroga el Estado de Alarma, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Mantenimiento reducción jornada laboral. Establecimiento prórroga de trabajo presencial y teletrabajo, fase 1.
- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Diputada delegada de Familia, Dependencia y Oportunidades (25.05.20) por la que se aprueban las bases –y anexos– de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para asociaciones de amas de casa y/o mujeres de la provincia de Ávila 2020.
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Gavilanes, para el desarrollo del programa “Creceamos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, 2020.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (26.05.20) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se adjudica el lote II (pañales noche) del contrato de suministro de material de incontinencia para el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (26.05.20) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se adjudica el lote I (pañales de día) del contrato de suministro de material de incontinencia para el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (29.04.20) del Convenio entre la Diputación de Ávila y la Fundación Abulense para el Empleo (FUNDABEM) para el desarrollo del taller ocupacional dirigido a personas con capacidades diferentes en el municipio de Navalenguera.
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (27.05.19) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba la certificación-liquidación del contrato de la obra: “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-406: Riofrío-AV-900”.
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (29.05.19) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el modificado del contrato de servicios consistente en limpieza de las diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Ávila.



- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (29.05.19) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba la certificación-liquidación del contrato de la obra: “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-630 Mancera de Arriba-Límite de la provincia”.
- B.13.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (28.05.19) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se estiman –concediéndose la subvención y anticipándose el pago– las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos (menos de 1.000 habitantes), con las cuantías en él determinadas, para concurrir a la convocatoria para la concesión de Subvenciones a Municipios, Entidades Locales Menores y Agrupaciones de Municipios de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento en el año 2020.
- B.14.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (28.05.19) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se estiman –concediéndose la subvención y anticipándose el pago– las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos (más de 1.000 habitantes), con las cuantías en él determinadas, para concurrir a la convocatoria para la concesión de Subvenciones a Municipios, Entidades Locales Menores y Agrupaciones de Municipios de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento en el año 2020.
- B.15.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Papatrigo, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, 2020.
- B.16.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, 2020.
- B.17.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, 2020.
- B.18.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Crespos, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, 2020.

Ávila, 11 de junio de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.